



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 36-2020

Celebrada el 28 de octubre del 2020

Aprobada en la sesión 37-2020 del 25 de noviembre de 2020

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	5
2. Inclusión de punto de agenda solicitado por el CRE	5
3. Aprobación del orden del día	6
4. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual	7
5. Aprobación del Acta No. 35 del 30 de setiembre del 2020	8
6. Seguimiento de acuerdos	9
7. Aclaración de malentendido en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020 con respecto lo expuesto por la representación estudiantil	9

Acta de la sesión ordinaria treinta y seis, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas del día 28 de octubre del 2020

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Ausentes: Licda. Alexandra De Simone Castellón (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); Dr. Rolando Pérez Sánchez (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que va ingresando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos. La M.Sc Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini da inicio a la Asamblea Ordinaria No. 36-2020 realizada de forma virtual por Zoom el día 28 de octubre del 2020.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea recordar el procedimiento para el desarrollo de la sesión virtual y que según la Circular VD-16-2020 se autoriza la realización de sesiones virtuales de Asambleas de Unidades Académicas, como una alternativa excepcional y temporal. Al igual que en la sesión anterior que tuvimos de forma virtual, se establecieron una serie de reglas para poder cumplir lo más posible los puntos de la agenda.

1. Los micrófonos serán silenciados durante toda la Asamblea, solamente se habilitará a la persona que solicite la palabra.
2. El chat será utilizado únicamente para comunicar si alguien se van a retirar de la sesión. Deberán anotar su nombre y apellido.
3. No desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación para no afectar el conteo de votos.
4. Solicitar el uso de la palabra, levantando la mano en la aplicación Zoom cuando se habilite el espacio para ello.
5. Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo, cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes, en caso de no coincidir se realizará la votación nuevamente. Al iniciar cada votación se revisará la cantidad de personas presentes menos el personal administrativo y esa será la cantidad de votos requerida.
6. En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que las funcionarias Kennia Espinoza y Laura Brenes se encuentran colaborando con el uso de la palabra, la funcionaria Carmen Segura con la toma del acta y el procedimiento general, y el compañero Esteban Valerio, a quien tenemos de vuelta en la Escuela, está a cargo de toda la parte informática. Agrega que del total de participantes de la sesión deben tomar en cuenta que estas cuatro personas no son parte del quórum y no participan en las votaciones.

La M.Sc. Teresita Ramellini, directora, da lectura al orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación del acta N. 35 del 30 de septiembre del 2020.

4. Seguimiento de acuerdos.
5. Definición de la jornada de estudio de la Reserva de Plaza de la profesora Marcela León Madrigal, definición del periodo de inicio y finalización de los estudios y justificación de la concordancia del programa seleccionado con los objetivos de desarrollo de la Escuela.
6. Definición del periodo de inicio y finalización de los estudios y justificación de la necesidad de la especialidad a obtener con la Reserva de Plaza para el plan de desarrollo de la Escuela de la profesora Catalina Ramírez Vega.
7. Solicitud de Reserva de Plaza por ½ TC para cursar estudios de doctorado en el programa Latin American and Latino Studies en la Universidad de California en Santa Cruz (UCSC) en Estados Unidos de la profesora Adriana Maroto Vargas.
8. Elección de una persona integrante para conformar la Comisión de Reservas de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por jubilación de la Dra. Kattia Grosser Guillén).
9. Solicitud de Asimilación en Régimen Académico de la profesora Nioe Víquez Moreno.
10. Solicitud de Asimilación en Régimen Académico del profesor Juan Carlos Brenes Sáenz.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la agenda del día; sin embargo, el representante estudiantil Javeth Calvo Molina consulta si la mesa va a estar abierta a mociones. La M.Sc. Teresita Ramellini indica que deben presentarla en este momento antes de aprobar la agenda del día.

Ingresan los docentes Daniel Flores Mora y Odir Rodríguez Villagra a las 4:22 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que tuvo una omisión y es que se recibió un correo electrónico de la representación estudiantil, donde solicitan una moción para incluir un punto en la agenda, por lo que solicita a la representación estudiantil que la presente para que pueda ser considerada y votada.

El representante estudiantil Javeth Calvo Molina indica que el título de la moción es la "Aclaración de malentendido en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020 con respecto lo expuesto por la representación estudiantil" y la moción requiere 20 minutos para ser presentada.

El representante estudiantil Javeth Calvo Molina da lectura a la moción: "Buenas tardes a las personas miembros presentes de esta Asamblea, por este medio solicitamos un punto en la

agenda de Asamblea de Escuela, a realizarse el día de hoy 28 de octubre del 2020, esto con el objetivo de aclarar algunos puntos en relación con las acciones tomadas por el Consejo de Representación Estudiantil en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020. Reconocemos que nuestro error fue no comunicarnos de forma clara y concisa y por tanto queremos referirnos a nuestro accionar y la razón por la cual actuamos de dicha forma". Agrega que esa sería la moción y les gustaría colocarla después del punto cuatro de la agenda.

### **Artículo 1. Comprobación de quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2.- Inclusión de un nuevo punto en la agenda a solicitud del Consejo de Representantes Estudiantiles**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la inclusión del punto "Aclaración de malentendido en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020 con respecto lo expuesto por la representación estudiantil", como punto 5 en la agenda del día.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil.

Votos en contra: Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas; docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 44 votos, 37 a favor y 7 en contra.

Ingresa y se presenta el docente emérito José Manuel Salas Calvo a las 4:32 p.m.

### **Artículo 3.- Aprobación del orden del día con el cambio propuesto**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la agenda del día, con el cambio propuesto según se detalla a continuación:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación del acta N. 35 del 30 de septiembre del 2020.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aclaración de malentendido en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020 con respecto lo expuesto por la representación estudiantil.
6. Definición de la jornada de estudio de la Reserva de Plaza de la profesora Marcela León Madrigal, definición del periodo de inicio y finalización de los estudios y justificación de la concordancia del programa seleccionado con los objetivos de desarrollo de la Escuela.
7. Definición del periodo de inicio y finalización de los estudios y justificación de la necesidad de la especialidad a obtener con la Reserva de Plaza para el plan de desarrollo de la Escuela de la profesora Catalina Ramírez Vega.
8. Solicitud de Reserva de Plaza por ½ TC para cursar estudios de doctorado en el programa Latin American and Latino Studies en la Universidad de California en Santa Cruz (UCSC) en Estados Unidos de la profesora Adriana Maroto Vargas.
9. Elección de una persona integrante para conformar la Comisión de Reservas de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por jubilación de la Dra. Kattia Grosser Guillén).
10. Solicitud de Asimilación en Régimen Académico de la profesora Nioe Viquez Moreno.
11. Solicitud de Asimilación en Régimen Académico del profesor Juan Carlos Brenes Sáenz.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas; docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil.

Votos en contra: Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, 43 a favor y 2 en contra.

Se retira momentáneamente de la Asamblea la docente Priscilla Echeverría.

#### **Artículo 4.- Aprobación para realizar la sesión de forma virtual**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 36-2020 de forma virtual.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo

Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas; docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 44 votos, ninguno en contra.

Ingresa nuevamente la docente Priscilla Echeverría.

#### **Artículo 5.- Aprobación del Acta No. 35 del 30 de setiembre del 2020**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a conocimiento el acta de la sesión 35-2020 celebrada el 30 de setiembre de 2020 para su aprobación, e informa que no se recibieron observaciones al acta.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta



González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas; docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, 36 a favor y 9 en contra.

#### **Artículo 6.- Seguimiento de acuerdos**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que la Vicerrectoría de Docencia ratificó las reservas de plaza de las profesoras Marcela León Madrigal y Catalina Ramírez Vega que fueron aprobadas en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020.

#### **Artículo 7.- Aclaración de malentendido en la Asamblea del 30 de setiembre del 2020 con respecto lo expuesto por la representación estudiantil**

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la representación estudiantil para que presenten el punto que fue incluido en la agenda.

La representante estudiantil Jennifer Mora indica que lo que se presentará a continuación será dicho como cuerpo del Consejo de Representantes Estudiantiles (CRE), en ningún momento ni circunstancia será bajo criterio personal. Como Consejo de Representantes Estudiantiles del periodo 2019-2020 quieren referirse a la Asamblea de Escuela realizada el 30 de setiembre del 2020, dado que consideran que ocurrieron malos entendidos que desean aclarar: primeramente como CRE reconocen cayeron en el error de no comunicarse de una forma asertiva y concisa. Si bien no se comunicaron correctamente, es importante recalcar que la tónica de las asambleas no siempre promueve vías para una comunicación asertiva;

consideran que algunas de las problemáticas que han percibido en las asambleas de escuela, latentes por muchos años, lograron permear en la organización, las problemáticas a las que se refieren es la falta de comunicación asertiva y la emisión de votos de forma desinformada. La falta de asertividad se evidencia en tanto durante las asambleas de escuela muchas personas de este órgano colegiado redundan en aquello que desean expresar presentando de forma poco clara su posición, así como quienes han levantado la voz, faltando respeto, por no tener acuerdo en paradigmas, a pesar de que se ha instado a una Escuela como multiparadigmática, consideran que las decisiones de esta índole han retrasado el progreso de la Escuela.

La representante estudiantil Jennifer Mora continua indicando que la falta de información la evidencian, dado que han sido conscientes de que el profesorado emite votos a docentes sin tener un criterio sobre su labor como docente y profesional. En cuanto a los procesos informativos que realiza el CRE a lo largo de los años, quienes forman parte del CRE han acudido a la realización de reuniones con docentes postulantes para conocer su curriculum; además han realizado asambleas estudiantiles para conocer la posición estudiantil y así tomar una decisión que represente, se refieren no solo a lo ocurrido en asambleas anteriores, sino también a lo declarado en el Acta 35-2020, de la asamblea anterior, donde el profesorado evidencia no tener noción de lo que ocurre a nivel de docencia y pedagogía con sus colegas dentro de la Escuela de Psicología, cuestión que esperaban que debían conocer dado que la prioridad es velar por el bienestar estudiantil.

La representante estudiantil indica que desean recordar que su error como CRE se fundamenta en la poca asertividad a la que se refirieron en el momento, analizando lo antes expuesto. Aclaran que esa forma de comunicación la realizaron bajo dos parámetros: primeramente se debe reconocer que de las y los representantes estudiantiles ante el órgano colegiado existe una relación de docente-estudiante, que se enfoca en las relaciones de poder, por lo que se considera que existen dudas sobre cómo plantear situaciones tan delicadas en un espacio no seguro, para poder informar de dichas situaciones, y la segunda es que consideran que el cuerpo docente, al tener que emitir un voto debe hacerlo informado y consciente, según se supone que sus intereses son sobre el bienestar estudiantil.

La representante estudiantil Nicole Umaña indica que ella va a continuar con la lectura, e indica que como representantes estudiantiles ante esta Asamblea de Escuela, de acuerdo con el artículo 73 inciso b del Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Psicología 2017, declaran que lo que está dicho a continuación se refiere a quejas y preocupaciones presentadas por estudiantes a la representación estudiantil de diversos

periodos sobre el ejercicio de la docente Licda. Marcela León. Esto será mencionado salvaguardando la confidencialidad de las personas implicadas.

1. En varias ocasiones estudiantes han reportado quejas sobre la forma en la que se imparten sus lecciones, ya que según se describe no asume una dirección en la clase ni presta atención a las exposiciones de sus estudiantes, algunas y algunos estudiantes han reportado que se ha visto centrada en su celular en redes sociales, o jugando en el celular durante sus clases, situación que se ha evidenciado a nivel intergeneracional, en ambos ciclos en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Estas quejas se han comunicado por medios informales, por lo que no existen denuncias formales al respecto.
2. Existe un antecedente de lo expuesto anteriormente, dado que el 05 de diciembre del 2019, en el II ciclo lectivo, se presentó una queja formal por parte de estudiantes pertenecientes al grupo 04 del curso Teorías y Sistemas de la Psicología II, que fue entregada y dirigida a la Dirección de la Escuela de Psicología. Tal queja constata que la docente no asistió a 5 de 8 sesiones del Módulo de Conductismo, sesiones correspondientes del 09 de setiembre al 07 de octubre del mismo año, por lo que sus asistentes, eran quienes daban las clases, donde también se realizaron exposiciones de estudiantes. Cabe recalcar que las evaluaciones posteriores se basaron en las mismas exposiciones donde no estuvo presente la docente, también expresan que es una falta de respeto hacia ellos y ellas, que en las clases donde hubo exposiciones de estudiantes y sí estuvo la docente se mantenía hablando con sus asistentes o utilizando el celular; además manifiestan que se les cambió el programa del curso, sin consentimiento, ni aprobación de la mayoría de estudiantes, por lo que no sintieron un acompañamiento académico adecuado, dicho sea de paso la Escuela de Psicología no dio respuesta ni seguimiento a dicha carta.
3. Tanto el CRE como la Asociación de Estudiantes de Psicología han recibido quejas contra la docente sobre conductas inadecuadas en la relación docente-estudiante que han generado incomodidad y han sido interpretadas como acoso por estas personas, no obstante, desconocen si se han presentado denuncias formales al respecto.
4. De hecho en la toma del edificio de Ciencias Sociales del 2019, dentro de las denuncias sociales que se presentaron se encuentra un grafiti que decía "Marcela León acosadora", esto lo informan ya que les hace cuestionarse aún más sobre el trato y la relación docente-estudiante que mantiene dicha profesora. No se pretende acusar a la Licda. Marcela León de lo que alude el grafiti.
5. Durante las dinámicas de clase, según el reporte de estudiantes, la docente ha explicado haber realizado procesos clínicos que al día de hoy no corresponden a la

ética, referente a la profesión de la Psicología, por ejemplo, le contó a sus estudiantes sobre haber aceptado la petición de una madre de quitarle comportamientos femeninos a su hijo, es decir realizar una terapia de reversión, a lo que la profesional comentó haber accedido. Cabe recalcar que en su momento esto provocó preocupación estudiantil general sobre la profesora, ya que no mostró ser inclusiva ni aceptar a la población sexualmente diversa; se evidencia esto en el I ciclo del 2019 y del 2018. Asimismo, comenta la profesora, a otra generación, durante clase que ella le suministró en forma de placebo y mediante engaño, a una persona menor de edad con compromiso cognitivo, agua con sirope, como solución a los problemas drásticos que presentaba en ese momento; esto no fue explicado a las personas encargadas de la persona menor, hasta que luego de la terapia, la madre le menciona a la licenciada que los síntomas regresaron, a lo que esta le dice que le dé agua con sirope y que le diga que es la medicina, se evidencia esto en el II ciclo del 2019.

6. Se tiene conocimiento de que la licenciada fue denunciada ante la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica por cuestiones éticas en su ejercicio profesional; dicha denuncia fue dada a conocer por la persona implicada y dio autorización de hacer uso de esta información.

Por lo tanto realizan las siguientes peticiones a este órgano colegiado:

1. Considerar los elementos anteriores expuestos que ponen en cuestionamiento su ejercicio docente, por lo que solicitan que este comunicado se vuelva a leer cuando en cualquier ocasión exista la oportunidad de votar una plaza en propiedad para la docente Licda. Marcela León Madrigal.
2. Solicitan que se le dé acompañamiento a la carta realizada por los y las estudiantes del II semestre del 2019, entregada a la dirección de la Escuela de Psicología.
3. Instar a las personas docentes a conocer con detalle y profundidad la trayectoria docente de las personas postulantes a reservas y concursos de plaza, previo a que estas sean votadas.
4. Solicitan que se indague la validez de la Reserva de Plazas de la Licda. Marcela León Madrigal y la M.Sc. Catalina Ramírez, debido a que no se contaba con el Reglamento de Regulación de las Sesiones virtuales por lo que consideran que las reservas de plaza realizadas en la Asamblea Virtual del 30 de setiembre del 2020 deben volver a efectuarse, respetando el marco del Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, publicado en el Alcance de la Gaceta Universitaria 40-2020.

Por último recalcan que el ánimo del presente comunicado es defender la educación y la institucionalidad, para contar con mejores docentes en la Escuela de Psicología así como informar al cuerpo docente sobre las vivencias estudiantiles en el espacio del aula. No se pretende afectar la reputación de la profesora, sino comunicar su preocupación sobre este tema en específico.

En caso de tener alguna pregunta pueden realizarla vía correo a la dirección [crepsicoucr@gmail.com](mailto:crepsicoucr@gmail.com), esto debido a que lo dicho en este comunicado fue redactado en consenso del cuerpo del CRE y contestarán las dudas de la misma forma.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta a la representación estudiantil si desean escuchar si las personas tienen preguntas y las contestan por la vía que están planteando.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que antes de iniciar desea hacer una aclaración con respecto al segundo punto planteado: es cierto que se recibió la nota en la Escuela, y ella habló con las personas que la presentaron y les indicó que la nota había que formularla en forma de denuncia, se les informó sobre el Reglamento e informa que se le comunicó que no iban a proceder con la denuncia. Ella puede perfectamente entender porqué un grupo de estudiantes no quiere proceder con la denuncia, pero la nota sí se contestó y lamentablemente quedó ahí, se le informó que el estudiantado no se sentía a gusto presentando la denuncia, y considera que es importante hacer la aclaración.

Ingresa y se presenta el docente Jorge Sanabria León a las 4:52 p.m., se disculpa pero aclara que estaba en reunión del Comité Ético Científico que acaba de finalizar y tenía varios proyectos asignados incluidos dos de la Escuela de Psicología.

Se retira el docente Mariano Rosabal a las 4:54 p.m.

Desde la representación estudiantil indican que están completamente anuentes a escucharlos; sin embargo, si tienen alguna duda o algo más puntual que quieran saber o que quieran que se les de respuesta, solicitan que envíen un correo a la dirección mencionada que incluirán en el chat, pero tal y como lo indicó la representante Nicole Umaña las respuestas se darán en forma de consenso y con la asesoría que han recibido.

La profesora Roxana Hidalgo desea manifestar una preocupación ya que el grupo de estudiantes plantea, y tuvieron sus razones para no haber planteado esto en la asamblea pasada, y son planteamientos tan importantes que ojalá los estudiantes pudieran

manifestarse en ese momento y no posterior a la decisión, porque son quejas fuertes las que están planteando y ella por lo menos no las conocía, no lo había escuchado y la misma directora indica que hubo un reclamo pero que al final no se puso la denuncia, de pronto esa información queda oculta y no es visibilizada. Cree que esto que está pasando es un llamado a que se debe mejorar la comunicación de los estudiantes y docentes, así como la comunicación en las asambleas de manera que haya una mayor fluidez en la comunicación y en las decisiones que se tomen.

La profesora Ana María Carmiol considera que no es casualidad que la docente Roxana Hidalgo haya solicitado el uso de la palabra y que al momento ella levante a mano, las dos son parte de la Comisión de Reservas de Plaza, esto quiere decir que ellas son parte del grupo de personas que reciben los documentos de las profesoras y profesores que solicitan reservas de plaza y hacen una revisión a partir de los lineamientos que se formularon en la Escuela de Psicología. Agrega que ella desconocía esta situación y le surge una pregunta, aunque no sabe si este es el espacio para poder conversar de esto o si habrá otro espacio, pero quisiera entender donde está la dificultad y donde está el problema y le hace la pregunta a la M.Sc. Teresita Ramellini por estar dirigiendo la asamblea, pero no sabe ella si cuenta con la respuesta, o si le puede orientar. Sabe que el estudiantado está diciendo que los profesores y profesoras deberían saber cuál es el estado del estudiantado, porque están preocupados y preocupadas por el bienestar estudiantil, ella se preocupa por el bienestar estudiantil y desconocía todas estas situaciones. Le surgen muchas preguntas, dónde está el problema, el problema está en la comunicación, o el problema está en los instrumentos que utilizamos para evaluar a las personas. También le gustaría saber cuáles son las posibilidades que tienen, ya que eso ocurrió en la Asamblea pasada y fue ratificado por la Vicerrectoría de Docencia, desconoce si la M.Sc. Teresita Ramellini les puede orientar acerca de cuáles son las alternativas frente a esta moción.

La profesora Ana María Carmiol indica que lo otro sería saber qué hacer para evitar estas situaciones, porque aquí está una solicitud que tiene altas consecuencias para una persona, en este caso para la profesora Marcela León, pero también tiene altas consecuencias para el estudiantado que está involucrado en estas situaciones que se narraron y también tiene consecuencias porque aquí se reúnen y hacen una deliberación y lo que se espera es que esa deliberación sobre la contratación de profesionales en la Escuela se base en documentos y con la información necesaria.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la profesora Lucía Molina e indica que luego dará sus impresiones con respecto a lo planteado por la profesora Ana María Carmiol.

La profesora Lucía Molina manifiesta que no sabe muy bien cómo plantear lo que desea plantear: por un lado entiende que a veces hay una posibilidad de una cierta denuncia de cosas y que eso no pasa por las vías formales, pero por otra parte también le preocupa una cosa, está en una situación extraña que no sabe cómo traducir, pero de lo que plantean los estudiantes ninguna situación ha sido denunciada; es decir, dicen que conocen de una denuncia en el Colegio pero tampoco esa denuncia ha sido tramitada, lo que están diciendo es que estamos asumiendo como si la profesora fuera culpable de esto cuando no hay una denuncia formal hecha sobre esto. El documento que leen dice, no recuerda muy bien la frase, sin tocar el nombre de la profesora, pero sin embargo se está haciendo. Le preocupa mucho la forma, no es que sepa cuál es la forma correcta, pero si cree que hay una complicación es que las denuncias no están concretas jurídicamente hablando; es decir, en este momento solamente es lo que alguien dijo y le preocupa esto porque efectivamente es el nombre de una persona, el nombre de la profesora, no sabe cuál es la forma correcta pero si le parece que hay algo. En este momento tienen la información que el CRE está compartiendo, pero no tiene el carácter de algo que haya sido demostrado como verdadero, se disculpa porque no sabe como decirlo, pero se está afirmando como si ya la profesora tuviera algún tipo de sanción o alguna denuncia en concreto, esto le deja un sinsabor.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que tiene una duda ya que la Oficina Jurídica le indicó que que el docente Tomás Vargas no podía participar en la votación, no le indicó si podía participar en esta discusión, porque recuerda que este es un punto que no estaba en la agenda. Ella solo le solicitó a la Oficina Jurídica que le indicara si una persona cónyuge de otra puede votar y le indicaron que no, pero le parece que aquí hay un tema complejo, por lo que quisiera escuchar a la Asamblea con respecto a la participación del docente Tomás Vargas en este momento, ya ella había hablado para que él saliera en el punto de la votación, pero le preocupa y quisiera que le ayuden a entender si debería o no participar en esta discusión.

Se retira de la sesión el docente emérito Daniel Flores a las 5:07 p.m. y se retira momentáneamente de la sesión la representante estudiantil Nicole Umaña a las 5:08 p.m.

Se recuerda a las personas presentes que cuando se retiren de la sesión, lo informen en el chat.

Ingresa nuevamente a la sesión la representante estudiantil Nicole Umaña.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea escuchar opiniones para tomar la decisión con respecto a la participación del docente Tomás Vargas.

La profesora Laura Chacón considera que lo mejor, considerando que es algo muy delicado y que en esta conversación no estamos hablando de certezas ni decisiones y que al ser el cónyuge por una situación de continuar relacionándose en tanto colegas que son y compañeros, lo mejor es pedirle al docente Tomás Vargas que no se encuentre, porque esto nada más es un debate entre palabras y no se está tomando una decisión. Agrega que no conoce la situación de derecho pero es una persona directamente involucrada y se le pediría que no participe y que escuche después, esa sería su posición.

Se retira de la sesión el docente Carlos Saborío a las 5:16 p.m.

La profesora Roxana Hidalgo indica que ella estaba pensando algo parecido, es una situación bastante delicada y compleja, no sabe las implicaciones legales pero piensa que lo mejor es que no esté, por una situación de cómo lo plantea la profesora Laura Chacón.

La profesora Ana María Carmiol indica que también ella piensa en las otras compañeras y compañeros que estarían solicitando reservas de plaza si por ejemplo la profesora Marcela y la profesora Catalina estarían en las mismas condiciones de tener una interlocución o aclarar ciertas dudas, le parece que no estarían en las mismas condiciones; desde este punto de vista son situaciones disímiles, se crearía una situación disímil, si el compañero Tomás responde a las preguntas o a los cuestionamientos.

El profesor Tomás Vargas solicita referirse acerca de su derecho a la participación o no y no con respecto al asunto de la docente Marcela León.

El profesor Tomás Vargas considera que hay dos personas a las que no se les permite hablar sobre cosas en las que están involucradas. Considera que un buen principio siempre es escuchar a todas las partes y con eso no está diciendo nada a favor de Marcela, lo que si puede decir a sus compañeros de Asamblea es que si consideran que él se aparte es mejor, no se necesita un criterio legal, con mucho gusto se puede apartar; entiende lo que están planteando y de su parte no sería necesario ningún criterio legal para entender tales razonamientos y planteados de tan buena fe, es que cuando las cosas se plantean de buena fe se pueden encontrar soluciones.



El profesor Tomás Vargas agrega que en este momento conoce por circunstancias de la vida que simple y sencillamente desacreditan lo que el CRE, no son ideas suyas, son hechos a los cuales no se va a referir. Indica que tanto el fondo como la forma juegan, es muy importante que la Asamblea sepa que para acusaciones de este tipo también hay una presunción de inocencia y también las personas que se sintieron ofendidas tienen los canales para realizar eso, no sabe si la Asamblea de Escuela es la vía para formular este tipo de cosas. Agrega que tiene información muy puntual con respecto a lo expresado por el CRE y va a decir solamente una.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita al docente Tomás Vargas que no se refiera a la situación de la docente.

El docente Tomás Vargas indica que se va apartar de la discusión, pero solicita terminar su intervención a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini solicita que no se refiera al caso específico, que no brinde la información que tiene sobre el caso.

El docente Tomás Vargas indica que lo que está planteado de buena fe a la directora es que por simple practicidad, el procedimiento no está permitiendo que las dos partes puedan proveer información y eso es un hecho y tiene razón la docente Ana María Carmiol, si él en este momento entra en discusión del tema de Marcela León pone en desventaja a otras personas que solicitan reservas de plaza, por esa razón termina de hablar y se separa para que exista igualdad de condiciones. Agrega que le preocupa que se den este tipo de dinámicas porque de pronto no solo se habla de Marcela sino también de él y no puede decir nada, no puede decir a la M.Sc. Teresita Ramellini que sabe cuál es la solución, porque no la sabe y no le puede decir que ella la tiene que saber, lo que dice es que eso no está bien, habrá que buscarle alguna solución en el futuro de otra forma, pero no le parece que podemos hablar de las personas, sin escuchar por lo menos a las partes, eso es todo. Insiste en que está mal pero no sabe cuál es la solución.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece al docente Tomás Vargas e indica que hay que pensar la solución en conjunto y este no es el momento.

El profesor Tomás Vargas solicita que quede en actas que por consideración a sus compañeros de Asamblea, entiende perfectamente y se separa de la discusión y se incorpora para el siguiente punto.

Se informa al docente Tomás Vargas que se le dejará en sala de espera mientras se permite nuevamente el ingreso.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que recibió una moción de orden de la profesora Maurizia D'Antoni y da lectura a la moción: la presente información presentada por el CRE de Psicología es importante y a la vez llega a destiempo y provoca cuestionamientos sobre procedimiento, posibilidad de revertir o no la votación, etc; por lo que propone discutir de manera informada el asunto en la próxima asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se debe votar la moción y solicita a la profesora Maurizia D'Antoni, que por favor explique si lo que está proponiendo es que el punto planteado por el CRE no se discuta o si es el punto que sigue, que se refiere también a la profesora.

La profesora Maurizia D'Antoni indica que esto implicaría también trasladar el punto que sigue que se refiere a la profesora Marcela León. Le parece que están tomados de manera improvisa por una serie de informaciones y no saben si una denuncia realizada en este marco tiene valor legal o no, si se tendría que pedir a la profesora Marcela León que hable al respecto, como es que algo que apareció hoy, no estamos preparados y preparadas, le parece poco productivo ponernos a discutir sobre el tema hoy, sin tener referencia de Jurídica, sin estudiar un poco el asunto y que lo harían mejor en la próxima Asamblea.

La profesora Priscilla Echeverría consulta si legalmente se podría revertir la votación o no, porque si no, no tiene sentido lo que plantea la docente Maurizia D'Antoni.

El profesor Jorge Sanabria consulta si se puede hablar a favor o en contra de la moción.

La profesora Priscilla Echeverría consulta de qué moción están hablando.

La M.Sc Teresita Ramellini indica que es la moción presentada por la profesora Maurizia D'Antoni para que se discuta el asunto en la próxima Asamblea, esto implicaría obviamente hacer las consultas a la Oficina Jurídica y no tiene respuesta acerca de si es posible legalmente revertir la votación.

El profesor Jorge Sanabria indica que la ley nunca puede tener efectos retroactivos, lo que sea que haya dicho la representación estudiantil, que lamentablemente se lo perdió porque ingresó tarde a la Asamblea, lo que sea que haya dicho es ex-post-facto a la votación que se

hizo la vez pasada y por lo tanto nosotros no tenemos legalmente la posibilidad de revertir una votación sobre algo que ya fue decidido. Podríamos utilizarlo como criterio a futuro, por ejemplo, cuando haya que ratificar el nombramiento de la profesora, luego del tiempo establecido por la normativa universitaria sobre la reserva de plaza, pero si nosotros en este momento revertimos una votación, luego de que ha sido explicitada una denuncia, que es ex-post-facto, estamos violando un derecho fundamental de Marcela León, porque estamos utilizando la ley con efecto retroactivo y eso no es posible.

El profesor Jorge Sanabria agrega que la representación estudiantil debió haber sido clara y explícita antes de la votación de cuáles eran sus reparos para rechazar la reserva de plaza de la profesora, no necesitaban ninguna denuncia, simplemente pudieron haber razonado que no estaban de acuerdo en votar por la profesora por los motivos que fuera, pero considera innecesario hacer la consulta a la Oficina Jurídica según la propuesta de la docente Maurizia D'Antoni, porque si se revierte la votación, se estaría violentando un derecho fundamental de Marcela León. Él desea aclarar que no votó a favor de Marcela y lo está diciendo para que quede claro, que no está defendiendo la postulación de Marcela, está defendiendo un derecho fundamental de ella que es un derecho constitucional, no podemos revertir una votación con una denuncia que es ex-post-facto.

La profesora Laura Chacón indica que en realidad su posición es que definitivamente está el derecho de Marcela y no se trata de revertir la votación, ya que es un derecho constitucional y está a favor de lo indicado por el docente Jorge Sanabria, lo que sucede es que esta Asamblea no puede hacerse oídos sordos sobre lo que han planteado los estudiantes y decir ya salados ya votamos por esta persona y no queda más que hacer, igual se podría hacer una queja sobre su persona aunque ya hace muchos años votaron por ella y se tiene que revisar, si está haciendo un buen o un mal trabajo. Esta es una tarea de la Asamblea y de la M.Sc. Teresita Ramellini, por lo que propone formar una comisión y que esa comisión estudie la situación, porque tampoco esto son nada más runrunes de corredor, sino que son los estudiantes que sobre una posición de no poder, ya que los que tienen el poder son los profesores y no los estudiantes, son los estudiantes que se atrevieron, tarde pero se atrevieron a decir situaciones que venían pasando y no podemos decir que simplemente porque la elegimos que todo está bien.

La profesora Laura Chacón solicita a la M.Sc. Teresita Ramellini que realmente investigue, porque están en la obligación de escuchar sobre el bienestar de esta Escuela, qué es lo que está pasando, y sobre esa base de investigación y posterior resolución de esto, poder pensar qué hacer, no está hablando de la votación, ya que no es retroactiva, pero tenemos un

planteamiento y ese planteamiento no puede quedarse sin resolver. Tampoco está de acuerdo con la moción de la docente Maurizia D'Antoni, porque si no se hace una investigación, cuál es la diferencia de ahora a un mes, tenemos que entender qué es lo que está pasando y nuestra obligación es escuchar antes de juzgar, pero no ponerle una tapa a esto y continuar.

El profesor Jorge Sanabria indica que revertir la votación e investigar son dos cosas diferentes y él no está en contra de la investigación, a lo que la profesora Laura Chacón indica que está de acuerdo con lo planteado por él en que no se puede revertir, pero eso no significa que se ponga una tapa sin hacer una investigación ética, pero los estudiantes han hablado de algo muy fuerte para decir que nada se puede hacer.

El profesor Jorge Sanabria aclara que no está en contra de que se investigue.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que algunas personas desean hablar y también está la moción para votar, por lo que la moción debería votarse tal y como está.

La profesora Maurizia D'Antoni retira la moción de orden, ya que están diciendo que equivale a revertir la decisión tomada y esa no es la intención, por lo que al no haber sido comprendida la retira.

La profesora Priscilla Echeverría manifiesta que le dejó con la boca abierta lo que el estudiantado planteó, cree que lo que dice la docente Lucía Molina si bien es cierto, y cree que aquí hay cosas que se están planteando de extrema gravedad. Le parece que decir que un profesor o profesora aplica una terapia reconversiva va en contra de nuestros objetivos planteados en esta carrera y si están sucediendo cosas de este tipo, que además ella ha escuchado comentarios que un estudiante en su clase planteó, como que en otra clase les habían planteado que ya no se pueden poner corazones a los estudiantes en un chat, porque se interpreta como esto o lo otro, le parece que si están ocurriendo estas situaciones se tiene que llegar al fondo de esto, es muy grave, y está de acuerdo con lo indicado por la docente Laura Chacón, en que se tiene que nombrar una comisión que trabaje con el estudiantado, porque no sabe porqué esto no se está canalizando, no está llegando al lugar al que tienen que llegar las cosas, qué está sucediendo, dónde o en qué lugar de la estructura algo se está entabando.

La profesora Priscilla Echeverría indica que una cosa es lo que se está planteando de revertir una votación y otra cosa es lo que se está planteando aquí de fondo, que es gravísimo.

Efectivamente no sabe si es una comisión o qué es, pero hay que darle curso porque a ella le preocupa mucho y le dejó con la boca abierta, tiene que manifestar su terrible malestar y su descontento.

La profesora Rocío Murillo manifiesta que está de acuerdo con lo que se ha ido añadiendo, concuerda con el docente Jorge Sanabria en que es un derecho y con el tema de la escucha de las personas estudiantes. Pueden equivocarse en algunas cosas, pero qué valientes realmente de poder enfrentarse así, no sabe si está bien o mal, pero la manera de querer defender la educación es algo que reconoce. Además de escuchar qué pasa ahí y que ponen un tema muy fuerte acá, le parece que tiene muchos peligros, ella quiere velar por la calidad de la educación, pero no quiere erigirse en la vigilante de sus colegas, cree que tienen que haber mecanismos institucionales. En síntesis, concuerda con los aportes que se han realizado uno sobre otro como que enriquecen el anterior, pero a la vez decir que está lejos de su estética de trabajo estar vigilando qué hacen los demás. Otra cosa es institucionalmente, desde la Comisión de Docencia, crear mecanismos para darle curso a las denuncias y que se transformen en denuncias concretas, sabe que hay una carta pero no una denuncia entonces hay que trascender eso.

La profesora Rocío Murillo agrega que es un tema que va a llevar más rato, no estaba de acuerdo con la moción de la docente Maurizia D'Antoni, porque el tema estaba caliente y parar la discusión no lo consideraba adecuado, más bien lo que iba a proponer es que como en el I semestre hubo menos asambleas, si es del caso que haya una más, a veces la temática lo amerita.

La profesora Lucía Molina indica que le preocupa que se mal entienda que ella dijo que lo que tenemos es una información y usó la palabra corrillos, no está deslegitimando esas palabras, pero no encontró otra palabra y es que aquí no hay una denuncia concreta hecha sobre la profesora de la que se está hablando. Reitera que ella se encuentra oscilante en la situación, oscilante en el sentido de querer prestar oído a lo que el CRE está planteando, pero por otro lado pensando en que se está hablando, no sabe si es la palabra correcta, pero se está hablando de la honra de una persona y no hay algo que tenga la consistencia todavía para poder hacer eso. También tiene una pregunta y no está esperando que se la conteste la M.Sc. Teresita Ramellini ni otra persona o si después hay que consultarla, pero cree que a la Asamblea no le corresponde decidir sobre la honra de alguien; es decir, no le corresponde, no cree que haya que conformar una comisión para decidir, hay que pensar en lo que está sucediendo, en que hay muchas denuncias, en que no se hacen.

La profesora Lucía Molina recuerda que recién después de la toma del edificio habían muchas cosas que se habían puesto en la paredes y que se dijo que cómo se podrían validar, porque había algo que se estaba queriendo decir y sin embargo no se está pasando a ese nivel. Considera que todas y todos saben que hay un nivel de decepción muy grande de las estructuras jurídicas, a veces se hacen procesos engorrosos larguísimos que no tienen un resultado que uno diga me dejó medianamente tranquilo o tranquila el resultado de lo que una instancia jurídica dio, uno entiende que hay una decepción y que el tema de la denuncia pierde fuerza. Agrega que está de acuerdo con lo que se plantea de una comisión, pero para estudiar qué se puede hacer con una denuncia, que le llamamos denuncia pero que no se concreta como denuncia en un aspecto legal y qué hacemos con esta decepción que tenemos de las instancias legales que hacen que no acudamos muchas veces, se toma la decisión de no interponer una denuncia por lo agobiante que puede ser la maquinaria.

La profesora Lucía Molina insiste en que está de acuerdo en una comisión para analizar qué hacer con esas situaciones y por otro lado también se queda atrapada en el derecho que tiene una persona de ser inocente hasta que se demuestre lo contrario y nosotros estamos asumiendo, escucha algunos comentarios que parten de una culpabilidad, donde efectivamente la contraparte, por ejemplo la profesora Marcela León no es profesora propietaria, no puede estar en esa asamblea, entonces no puede decir ni una palabra de todo lo que se ha dicho, es muy complicada una situación así, cree que todos están sintiendo esa complejidad.

La profesora Lucía Molina agrega que lo que leyeron las y los estudiantes también decía que ellos consideran que la asamblea pasada podría ser nula porque no cumplía con algo que está planteado en el Reglamento de Asambleas Virtuales, no sabe si el reglamento salió posterior a la asamblea pasada, si salió posterior, pasaría lo que señalaron la profesora Laura Chacón y el profesor Jorge Sanabria, es decir que no se puede aplicar retroactivamente a la asamblea, a menos que se determinara que la asamblea tuviera un error, porque en el derecho se plantea que el error no genera derecho, pero no por una retroactividad de la ley, en ese sentido si necesitamos aclarar. Hay muchas cosas por aclarar, ella estaba a favor de la moción, piensa que no sería de orden sino de fondo, pero revisando el documento de órganos colegiados no hay claridad con respecto a las mociones de fondo; se refiere a asuntos sustantivos del asunto bajo estudio, considera que hay muchos temas del asunto bajo estudio, que podrían moverse, tanto la carta del estudiantado como la votación que se debe realizar que implica el nombre de la profesora y como el nombre de la profesora ha sido mencionado de una manera muy compleja, no cree que estén en condiciones de votar; ella no se siente en condición de votar ni a favor ni en contra de lo que

solicitan para la reserva de plaza. Considera que hay que hacer la consulta en Jurídica o aclarar lo del reglamento del que hablan las y los estudiantes y la votación que se hizo la asamblea anterior. Está de acuerdo con lo que señalan las y los estudiantes de defender la educación y de poder escuchar y dar seguimiento a las denuncias.

La profesora Roxana Hidalgo indica que para ser breve por el tiempo, lo que desea retomar de lo que han dicho algunas compañeras, es sobre todo que hay un enfrentamiento entre la posición que no conocen de la profesora y la posición de los estudiantes. Cree que lo que sí es importante es que los estudiantes están haciendo una denuncia de cosas muy serias como dijeron las docentes Laura Chacón y Priscilla Echeverría, referente a una profesora que no viene a clases o que plantea la reversión de la homosexualidad o de una elección de género. Lo que plantean los estudiantes es algo serio y se le tiene que dar algún curso, está claro que la decisión de la Asamblea no es reversible, ya está incluso ratificada por la Vicerrectoría de Docencia, si hubiera habido un asunto reglamentario, la Vicerrectoría no hubiera ratificado las plazas. Lo importante es ver qué se hace con la denuncia de las y los estudiantes y como manejar a futuro el hecho de que las y los estudiantes no se hayan atrevido ni siquiera a decirlo en la asamblea, le llama mucho la atención de que se vota la plaza y no dicen nada, dicen que van a votar en bloque, pero no indican por qué, después de que se vota se van de la asamblea y protestan y ahora traen esta denuncia concreta acerca de lo que consideran está mal con respecto a la profesora Marcela León, la cosa es qué hacer al respecto.

La profesora Mónica Salazar coincide con el planteamiento de la docente Laura Chacón de que a veces no se toma conciencia de la posición de poder que como colectivo representan como docentes frente al estudiantado y lo que esto implica. Le gustaría solicitar, no sabe si a la comisión o a la dirección, que lo que fue leído hoy sea estudiado por la dirección de tal manera que los diferentes puntos que se mencionan se pueda identificar si desde la Escuela, desde la dirección, se conoce sobre estos aspectos. Al menos se ha mencionado una carta, incluso revisar si el punto que ellos plantean sobre nulidad es viable o no y es importante dar una respuesta a esto como asamblea, teniendo la consulta a Jurídica sobre los reglamentos que ellos mencionan, pero también le gustaría conocer realmente qué implica el punto que se iba a votar cuando se habla de definición de jornada de estudio, definición del periodo de inicio y finalización, justificación de concordancia con el programa, quisiera entender si eso es vinculante para ratificar la plaza y por tanto eso sí tendríamos que postergarlo en función de estas nuevas circunstancias, o si no es vinculante, entender eso le parece muy importante.

El profesor Jorge Sanabria indica que con respecto a lo indicado por la docente Rocío Murillo, esto de una comisión ad-hoc para estudiar este asunto le parece al bardo sobre parejo. La Universidad de Costa Rica y la administración pública ya tienen esto normado, existen instancias para eso y existen procedimientos para esto, puede que no sean los más eficientes o los más expeditos pero ya están normados y nosotros no podríamos hacer un procedimiento paralelo a algo que ya está establecido. Está de acuerdo con que se investigue, cree que la denuncia es seria e importante, pero debe canalizarse en los órganos institucionales correspondientes y no poner a ninguna comisión de esta asamblea a sustituirse.

El profesor Benjamín Reyes desea indicar que se mencionaron muchos puntos de lo que quería decir, pero le parece importante recordar que cuando se tiene una reserva de plaza y finalizan los estudios, se tiene que cumplir un periodo de evaluación y cree que la asamblea debería conocer más en detalle algunas de estas cosas, porque por ejemplo mencionaron el Colegio de Profesionales en Psicología, de esa denuncia debe haber alguna conclusión. Para nosotros como asamblea tomar este tipo de decisiones en el futuro, incluso aunque esto se vaya a ratificar, sería necesario tener una perspectiva más general, le parece que una comisión dentro de la asamblea no tiene características judiciales, pero si es necesario tener un panorama más general para entender la situación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica con respecto a los siguientes puntos de agenda que la Vicerrectoría de Docencia, una vez que ratifica los acuerdos de asamblea respecto de las reservas de plaza, solicita información adicional para efectos en este caso particular para la beca SEP-CONARE que ella está pidiendo. El punto que está colocado allí se refiere a la solicitud de Vicerrectoría de Docencia, por eso está uno para la docente Marcela León y uno para la docente Catalina Ramírez, son un poco diferentes y señala que va a explicar. Agrega que también está la solicitud de Reserva de Plaza de la docente Adriana Maroto.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en el caso de la docente Marcela León por ser reserva de plaza para posgrado en el país, la Escuela ha aprobado anteriormente reservas de plaza por medio tiempo en las cuales  $\frac{1}{4}$  de tiempo es para estudio y  $\frac{1}{4}$  de tiempo para impartir curso. Así se hizo con María José Masís, que luego cambió porque tuvo que salir del país; así se hizo con Mar Fournier, que luego cambió porque pasó al Programa de Doctorado, también sucedió así con las docentes Maritza Mata y Nioe Víquez. El acuerdo era  $\frac{1}{4}$  de tiempo para estudio, porque estaban en la etapa de finalización de la maestría y estaban en el proceso de realización del Trabajo Final de Graduación; esto lo pide Vicerrectoría de Docencia para que las profesoras puedan entregar a OAIICE los papeles. Significa que la



Asamblea estaría aprobando en el caso de la profesora Marcela León que impartiera un curso y el otro  $\frac{1}{4}$  para estudio. La segunda parte del acuerdo se refiere a cuándo inició y cuando termina proyectadamente el programa de posgrado. Ella inició en enero del 2018 y va a terminar en diciembre del 2021 y está pidiendo la beca por un año, que es el año que viene. Agrega que la justificación, si bien es cierto como había dicho el docente Rolando Pérez y otros docentes, la Escuela no tiene un Plan Estratégico aprobado, estamos a punto pero todavía no lo tenemos, la Asamblea no ha visto el documento, sí tiene un plan de desarrollo implícito en el sentido de que queremos seguirle dando fortaleza a lo multiparadigmático y a las diferentes áreas de inserción laboral de la carrera. El acuerdo debe llevar esas tres partes, en el caso de la docente Marcela León.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que en el caso de la docente Catalina Ramírez, ella ya está fuera del país, significa que no va a tener  $\frac{1}{4}$  de tiempo para curso y  $\frac{1}{4}$  para estudio. La reserva es por el otro medio tiempo que no tiene en propiedad, por eso el acuerdo que se tiene que tomar no habla de  $\frac{1}{4}$  para curso y  $\frac{1}{4}$  para estudio, sino de los otros dos componentes, el inicio y finalización del programa y la justificación con respecto al plan de desarrollo de la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que en el caso de la docente Adriana Maroto se está colocando todo junto en la propuesta de acuerdo porque la profesora en este caso particular tiene que viajar en el mes de enero. La profesora Catalina Ramírez no lo hizo así, ella se fue y luego presentó la solicitud de reserva de plaza. La profesora Adriana Maroto está presentando la solicitud de reserva de plaza antes de irse y por eso Vicerrectoría de Docencia admite hacer todo el acuerdo de forma conjunta. Obviamente una cosa está ligada con la otra, por ejemplo en el caso de la profesora Adriana Maroto, si se aprueba la reserva también hay que aprobar los otros dos componentes que son iguales a los de la docente Catalina Ramírez, porque va a estar fuera del país. Hay que aprobarlos en el mismo acto para que proceda con el trámite en OAICE que le completaría la jornada.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que no sabe si eso mejora el conocimiento acerca de la propuesta de acuerdos que venían en la agenda.

La profesora Carmen Caamaño desea decir dos cosas: una es que están en una situación como de shock emocional. Le parece que han tenido todo tipo de reacciones frente a esto que son denuncias graves y serias que ha planteado el estudiantado y que también lleva a cuestionarse qué condiciones están dando para que puedan haber denuncias, qué facilidad tiene el estudiantado para plantear denuncias y cómo en la Asamblea de Escuela pasada era

difícil plantearlas y tener en cuenta que estaba presente el docente Tomás Vargas; es decir, son una serie de condiciones, ella pensaría que sería bueno tener esa discusión en una o dos sesiones, después de estas primeras reacciones, poder estar en un espacio con mayor claridad.

Se retiran de la sesión el representante estudiantil Fabián Alfaro y la docente Laura Chacón a las 6:02 p.m.

La profesora Carmen Caamaño menciona que le parece que con la explicación que ha dado la M.Sc. Teresita Ramellini sobre las reservas de plaza, sí queda vínculo entre la decisión que se tomó la vez pasada sobre las dos reservas y lo que se estaría votando hoy. Agrega que ella no se siente en condiciones de votar sobre eso, para poder canalizarlo es necesario hacer un trabajo previo, es necesario preparar e investigar para presentar cualquier denuncia. Considera necesario que exista un trabajo específico de la dirección, no sabe si una comisión de la asamblea, estaríamos involucrados en el tema, por lo que la dirección de la Escuela, con la Comisión de Docencia y tal vez representación estudiantil, pudieran analizar estas denuncias, una por una, así como se ha planteado y poder ver de qué manera se canalizan, tomarlas en serio, no dejarlas de lado y sí generar un espacio para conocer este tema en una asamblea específica, no dar mucho tiempo porque es importante trabajarlo. Son denuncias que están haciendo las y los estudiantes de una manera muy seria y con todo el temor y la valentía que implica presentar a esta asamblea su posición y la serie de cuestionamientos que el estudiantado tiene.

La profesora Carmen Caamaño indica que su propuesta sería que se deje pasar el punto del tiempo de la beca en el caso de la docente Marcela León y esperar a que haya un resultado de ese análisis de los datos que están presentando las y los estudiantes y tener una asamblea al respecto, ella no se siente para votar en este momento.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que habría que ver lo que el CRE está planteando respecto al Reglamento para órganos colegiados, ya nos habíamos acogido a la directriz de Vicerrectoría de Docencia que indicaba cómo se podían realizar las asambleas; además las votaciones para reservas de plaza, según el Estatuto Orgánico son públicas, es decir, a menos que alguien mocione para que sean secretas y si se acordara que fueran secretas, antes del Reglamento hubiera tenido que ser una votación secreta presencial. Entiende que a partir del Reglamento ya podía ser secreta si se toma ese acuerdo. Considera que no se ha incumplido la normativa. Aunque el Reglamento se publicó el día siguiente de la asamblea anterior, se emitió el 30 de setiembre y se publicó el 01 de octubre, se siguieron los

lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia, pero esto se puede consultar para estar seguros de si se hicieron la votaciones de la manera correcta o no. Este punto no tendría que ser un problema.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que por ser las seis de la tarde se estaría cerrando la asamblea. Ella sí tomaría la sugerencia de varias personas de que deberíamos tener una asamblea extraordinaria, por lo menos una. Cree que la docente Rocío Murillo había manifestado, y en efecto en el I semestre solamente hubo una asamblea, ya que como ven en la agenda hay varios asuntos que votar y además está todo lo referente al planteamiento que hace el CRE, por lo que hay mucho trabajo que hacer, tendríamos que ver cómo se realiza. La dirección en conjunto con la subdirección estaríamos analizando y estudiando lo que haya que estudiar y tomar la voz estudiantil como algo que nos preocupa.

Se retiran de la sesión las docentes Priscilla Echeverría y Amaryllis Quirós a las 6:06 p.m.

La profesora Carmen Caamaño indica que se podría plantear alargar un rato más la asamblea para ver los puntos que quedaron pendientes, al menos los de la reserva de plaza.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que una posibilidad sería plantear una moción para ampliar la asamblea media hora o el tiempo que planteen necesario.

La profesora Rocío Murillo indica que varias personas se están retirando.

Se consulta si se cuenta con quórum, a lo que se indica que hay varias personas indicando en el chat que deben retirarse, por lo que en este momento no se puede saber si se va a mantener el quórum.

La profesora Rocío Murillo propone que se convoque a asamblea de hoy en ocho, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que no sabe si de hoy en ocho se tendrán las respuestas que se deben tener o si sería en quince días.

Se sugiere que para de hoy en ocho, pero no necesariamente para ese punto.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que lo ideal podría ser ver los, otros puntos, pero una de las primeras cosas que hay que consultar es sobre las votaciones en los órganos colegiados porque si hubo un error aunque se siguió el procedimiento, tenemos que asegurarnos que se haya hecho bien. Agrega que también está la asimilación de Régimen Académico de dos

docentes que terminaron sus periodos de reservas de plaza, está la solicitud de reserva de plaza de la profesora Adriana Maroto y la sustitución de la docente Kattia Grosser en la Comisión de Reservas de Plaza. Considera que lo más sano es convocar a una asamblea lo antes posible.

Se permite nuevamente el ingreso del docente Tomás Vargas Halabí.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que siendo las 6:08 p.m. y aunque se desconoce si aún se cuenta con quórum, al no haber aprobado una extensión del tiempo para seguir con la asamblea, se tendría que dar por finalizada la misma.

Se indica que se cuenta con quórum, pero si se retira una persona más se perdería.

La M.Sc Teresita Ramellini indica que se acogería a hacer una asamblea en quince días para ver los puntos pendientes y tener claridad sobre lo que se requiere hacer.

La profesora Carmen Caamaño considera que es mejor hacer una asamblea sólo para lo que propuso el estudiantado y que los otros puntos se puedan ver lo antes posible para que no haya atrasos con las personas que requieren alguna aprobación de parte de la asamblea.

La profesora Jimena Escalante concuerda con la docente Carmen Caamaño en que se puede realizar una asamblea de hoy en ocho, ya que son temas delicados en el sentido de que las compañeras requieren realizar trámites, en el caso de Catalina Ramírez y Adriana Maroto y también en que se requiere llenar el vacío en la comisión de Reservas de Plaza y el ingreso a Régimen de los otros compañeros; además de que no sabemos cuánto tiempo nos tome revisar el otro asunto.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que recibirán la agenda para ver estos puntos de hoy en ocho.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con diecisiete minutos de la tarde.

  
Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

